



## **Datos Generales de la Institución**

<b>Razón Social</b>	:	Cooperativa Campesina Apícola Valdivia Ltda. “Apicoop Ltda.”
<b>Domicilio Legal</b>	:	Calle Balmaceda N° 510, comuna de Paillaco.
<b>RUT</b>	:	74.317.600-6
<b>Teléfonos</b>	:	(063) 2421259 - 2420567
<b>Representante Legal</b>	:	Ervis Aliro Guenupán Salamanca
<b>Email</b>	:	<a href="mailto:presidente@apicoop.cl">presidente@apicoop.cl</a>

## **Historia de Constitución de Apicoop Ltda.**

En Noviembre de 1997 nace la Cooperativa Campesina Apícola Valdivia Ltda., “Apicoop Ltda.” con la participación de 36 socios fundadores cuyo único objetivo fue vender su producción de miel y de optar a los planes y programas de algunos servicios públicos tales como, INDAP, CORFO, etc. Sin duda, que con el correr del tiempo se han incorporado diversas personas naturales y jurídicas, apicultores y productores de Arándanos.

Nuestra Cooperativa está ubicada en la comuna de Paillaco, XIV Región de los Ríos y cuenta actualmente, con 122 socios productores apícolas distribuidos geográficamente, desde la Región Metropolitana a la Región de Los Lagos (entre los cuales se cuenta con 03 Cooperativas) quienes no sólo se benefician del canal de comercialización para sus mieles, sino que además son sujetos de apoyo en asistencia técnica y transferencia tecnológica, en la medida de las posibilidades económicas que la organización dispone.

Cabe mencionar que en la permanente búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los productores apícolas, un factor clave ha sido el hecho de poder acceder a comercializar la producción de miel, a través de Comercio Justo (Fairtrade) en Europa.

### **Misión:**

*“Somos una Cooperativa Apícola Campesina de pequeños y medianos productores que facilita, comercializa y diversifica el rubro, para y con los socios, trabajadores y clientes, en los mercados nacional e internacional, basados en el Cooperativismo, mercado justo, la transparencia, la equidad, el respeto, la eficacia, a partir de prácticas amigables con el entorno”.*

### **Visión:**

*“Ser una Cooperativa Apícola Campesina, consolidada en su quehacer productivo y comercial, comprometida con el desarrollo local y la promoción de prácticas medioambientales sustentables, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de sus socios y trabajadores. Que incentiva la responsabilidad y el compromiso de sus miembros, favoreciendo el empoderamiento asociativo, así como la ejecución de las diferentes labores inspirados en los valores del cooperativismo. De*



*esta forma lograr emprender los desafíos del mercado nacional e internacional y generar aportes a la investigación y desarrollo de los diferentes rubros que desarrolla”.*

**Una ventaja importante:**

Una de las ventajas más importantes de pertenecer a nuestra Cooperativa es la certeza de mantener un canal de comercialización para su producción de miel, dentro del circuito de Comercio Justo o Fairtrade, que otorga condiciones preferentes de mercado.

**Regulación y supervisión:**

Actualmente nuestra organización es considerada de importancia económica, por lo que es supervisada, regulada y fiscalizada por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Por lo tanto, en todo su accionar debe cumplir rigurosamente con la legislación y normativa aplicable a cualquier empresa dentro del sistema convencional de nuestro país.

**Documentos Constitutivos e Inscripción en el Registro de Cooperativas:**

Apicoop Ltda., fue constituida el 08 de Noviembre de 1997 y protocolizada el 05 de Diciembre de 1997 ante Notario Público y Conservador de Paillaco, Sra. María Isabel Martínez Varela, bajo el Repertorio N° 141. Su existencia legal fue autorizada por Resolución N° 7 del 05 Febrero de 1998, por el Ministerio de Agricultura y publicada en el Diario Oficial N° 36.009 del 07 de Marzo de 1998 y se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas Vigentes del Departamento de Cooperativas con el Rol N° 4095.

**Primera Reforma de Estatuto Social:**

La primera reforma del Estatuto Social de la Cooperativa consta en Escritura Pública del 30 de Agosto del 2004 otorgada ante Notario Público y Conservador de la comuna de Paillaco, Sra. María Isabel Martínez Varela, bajo el Repertorio N° 375-2004 cuyo extracto respectivo se publicó en el Diario Oficial de la República de Chile N° 38.032 del 10 de Diciembre del 2004 e inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Paillaco, Región de Los Ríos a fojas 14 N° 14 del 2004.



## **Gobierno Interno y Administración:**

El gobierno interior de nuestra Cooperativa, está a cargo del Consejo de Administración, órgano compuesto por 05 miembros titulares, 05 miembros suplentes, Junta de Vigilancia, integrada por 03 miembros titulares y 01 suplente.

### **Consejo de Administración Titular:**

Presidente	:	Ervis Aliro Guenupán Salamanca	C. I.:10.272.846-7
Duración	:	Agosto 2016- Agosto 2019.	
Secretario	:	Pedro Jaime Prado Molina	C. I.: 9.846.034-9
Duración	:	Agosto 2016 - Agosto 2019.	
Vice Pdte.	:	Frank Siegfried Werner Meeder	C. I.: 10.771.135-k
Duración	:	Agosto 2014 - Agosto 2017.	
1er Director	:	Pablo Aníbal Santibáñez Carrillo	C. I.: 8.070.578-6
Duración	:	Agosto 2015 - Agosto 2018.	
2do Director	:	Volker Plarre Thomas	C. I.: 4.960.898-5
Duración	:	Agosto 2015 - Agosto 2018.	
Director Externo	:	Marcelo Henríquez Barrera.	C. I.: 10.094.775-7
		Agosto 2016- Agosto 2017	

### **Consejo de Administración Suplente:**

Carmen Catalina Villablanca Acuña.	C.I.:10.743.826-2
Orlando Jacinto Riquelme Molina.	C.I.: 8.270.459-0
José Alfonso Muñoz Torres.	C.I.: 7.277.619-4
Bernardina Amable Gómez Huenupan.	C.I.: 9.468.808-6
José Elías Sanhueza Gutiérrez.	C.I.: 9.988.599-8

### **Junta de Vigilancia Titular**

Marina Isabel Peña Delgado.	C.I.: 9.729.257-4
Teresa Villanueva Oporto.	C.I.:6.137.579-1
María Yaneth Garcés Vera.	C.I.:10.666.107-6

### **Junta de Vigilancia Suplente**

Sergio Enrique Acuña Silva	C.I.: 8.427.279-6
----------------------------	-------------------

### **Gerencia.**

Juan Henríquez Santos	C.I.: 5.930.738-k
-----------------------	-------------------

Fuente: Administración Apicoop Ltda. - 2015.

## **1. ASPECTOS LEGALES Y SOCIALES:**

### **2.2 Aprobación Ley de Cooperativas: “Es un día histórico para este sector”.**

El 11 de noviembre del 2015, el Senado aprobó el proyecto de ley de cooperativas para luego convertirse en ley y ser promulgado.

*“Los cambios que se aplicarán en este proyecto de ley, buscan generar un impacto social y económico en diversos ámbitos de actividad económica y social donde las cooperativas ocupan una posición de liderazgo. Cabe recordar que existen más de 1.300 empresas cooperativas, que asocian a más de 1,8 millones de personas, en sectores tan diversos que van desde el mundo agrario, pasando por la vivienda, el agua, la electrificación rural, el consumo, empleo, trabajo y servicios financieros”.*

#### **Principales cambios**

Una vez que esta ley sea promulgada, implicarán una serie de modificaciones a las que deberán adaptarse las Cooperativas. Algunos cambios regirán una vez que sea publicada la ley, otros tendrán un plazo para aplicarse y en algunos casos, se deberán reglamentar los cambios, proceso que será revisado por la Contraloría General de La República.

Entre aspectos relevantes que contempla el texto se indica:

- La inclusión de género, que incorpora a las mujeres en los consejos directivos de forma proporcional a la conformación de las bases.
- Las cooperativas deberán ajustarse a esta norma en un plazo de tres años e incorporar esta disposición en sus estatutos sociales.
- Flexibilizar los requisitos para la constitución de cooperativas, disminuir de 10 a 05 el número de socios o socias exigidos para formar una nueva institución.
- Todas las cooperativas se fortalecerán patrimonialmente, mediante la obligación de contar con una reserva legal de un 18% de su remanente anual, lo que implicará mejoras en sus estados financieros.
- Las cooperativas de ahorro y crédito deberán aumentar su patrimonio mínimo necesario de 1.000 UF a 3.000 UF.
- Las cooperativas que tengan 20 o menos socios podrán nombrar un gerente administrador y un inspector de cuentas y ya no será necesario que cuenten con consejo de administración ni junta de vigilancia.
- Los socios personas jurídicas de una cooperativa, no podrán percibir por sus cuotas de participación, intereses superiores o condiciones más ventajosas que los socios personas naturales.
- Se equipará al 25% el porcentaje de descuentos por planilla para los trabajadores del sector privado, tanto como para el sector público.



Por ello, este Directorio para dar cumplimiento a dichos requerimientos, deberá contratar asesoría profesional en esta materia, a objeto de reestructurar algunos artículos de este cuerpo legal.

## **2. ALIANZAS ESTRATÉGICAS AÑO 2015**

### **Firma Crédito INDAP - Apicoop.**

INDAP siguiendo el mandato del Ejecutivo para fomentar la asociatividad y el cooperativismo ha otorgado a nuestra Cooperativa un crédito de \$100.000.000.- (cien millones de pesos) como Capital de Trabajo. Si bien la concreción de este crédito conllevó mucho tiempo de espera, es una clara señal de apoyo a nuestro quehacer y confiamos que una vez servido este préstamo, podremos volver a optar otra vez a esta fuente de financiamiento, la cual se canalizará a nivel de INDAP Regional, la cual tiene facultades por menor monto, pero una capacidad de reacción muy de acorde a nuestros requerimientos.

### **Proyectos PDI a apicultores de la Región de Los Ríos.**

Sin duda que INDAP tiene una enorme relevancia para el pequeño productor inserto en la agricultura familiar. Nuestros campesinos con rostro y con nombres que tienen su propia experiencia de vida necesitan el apoyo y también la posibilidad de mostrar al consumidor chileno el valor de lo que producen no sólo en alimentos inocuos y de calidad, sino también otros rubros.

Actualmente, estamos en un escenario global de transformación cada vez más exigente, con nuevas demandas, tanto para la producción de alimentos vegetales como animales. Necesitamos producir también con innovación y desarrollo tecnológico y en este contexto se requiere el apoyo de otras instituciones y servicios tales como: FIA, INDAP, CNR, INIA, CORFO, SERCOTEC, etc.

El foco de estas instituciones de apoyo debe centrarse en la pequeña Agricultura Familiar Campesina, ya que se evidencia la necesidad urgente de actualizar procesos y diseñar estrategias, metodologías y herramientas prácticas acordes a las necesidades del usuario final inserto dentro de un determinado territorio. Somos los campesinos que alimentamos a Chile y a 6.000 millones de habitantes en el mundo.

En este escenario el Gobierno Regional, a través de la Dirección Regional de INDAP y sus respectivas áreas, han realizado una apuesta a plazo de 03 años, traducida en inversión en el rubro apícola y que se concreta en bonificaciones por \$149.243.349.- (ciento cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y tres mil, trescientos cuarenta y nueve pesos) a distribuirse entre 55 productores apícolas de la Región de Los Ríos y dichos recursos fueron invertidos en 226 Cámaras de Cría, 584 Colmenas Completas, 1.349 Núcleos, 1.079 Reinas Fecundadas, con lo cual se genera un aumento de 1.845 nuevas colmenas e implica un crecimiento del 45% para un universo de 43 apicultores. Adicionalmente, se habilitarán 15 Salas de Extracción de Miel para posteriormente, obtener Resolución Sanitaria.



### **Apicoop Socio estratégico del Consorcio Apícola:**

Esta Alianza formada por empresas del ámbito público y privado está orientada a desarrollar trabajos de investigación, desarrollo e innovación de productos apícolas, en un período de 05 años. De este Consorcio, nuestra Cooperativa es socio estratégico contando con 12.000 acciones, pasando a ser el tercer accionista mayor de esta entidad.

### **Auditoría Externa a Organizaciones del Comercio Justo:**

Como una forma de verificar el cumplimiento de todas aquellas empresas cooperativas insertas en el circuito de Comercio Justo, cada año somos auditados por un agente externo nombrado por FLO Cert y se centra en visitar in situ a las organizaciones, revisando el desempeño de la administración, decisiones y acuerdos de Consejo de Administración, precios pagados a productores, utilidades de las primas de aquellos productos que la tienen, entre otras acciones.

### **Construcción futura planta de proceso de Apicoop Ltda.:**

Respecto a esta construcción, hemos avanzado en el anteproyecto arquitectónico y en paralelo estamos alineando fuentes de financiamiento, entre subsidios Regionales y potenciales créditos que nos pudieran ayudar en la concreción de la construcción y entre las posibilidades que estamos barajando, está la posibilidad de presentar un proyecto con el apoyo de INDAP, iniciativa que aún se encuentra en fase de consulta y que puede ser de gran ayuda para nosotros considerando que podría ser un crédito a largo plazo con tasas muy preferenciales. Vale destacar que nuestra Gerencia y Administración, se encuentran abocadas a la gestión de recursos con diversas fuentes de financiamiento para que esta iniciativa comience a ser una realidad a fines del Año 2017.

## **3. HITOS DE APICOOP LTDA 2015.**

### **6.1 Apicoop Proyecto Exitoso:**

El sector de empresas cooperativas en nuestro país, está constituido según información disponible en el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía por 1.324 Cooperativas, reuniendo aproximadamente a 1.700.000 cooperados.

Si bien este tipo de empresa tiene una historia de alrededor de 140 años en Chile, aún no ha existido una acción concreta del estado, orientado a fomentar y fortalecer su estructura. Es más, durante los últimos 25 años nuestro sector no ha contado con políticas públicas ni programas específicos, lo que ha generado dificultades en el normal desarrollo de estas organizaciones en particular.

Sin embargo, existen proyectos exitosos a nivel nacional como Apicoop Ltda., que pese a muchos obstáculos en su quehacer cotidiano, crecimiento y desarrollo, con gran satisfacción y orgullo podemos manifestar que el pasado 08 de Noviembre hemos cumplido 18 años de existencia legal, logrando como ente productor y exportador consolidarnos en diferentes mercados, mayoritariamente en el circuito de Comercio Justo en Europa.

Sin duda, seguiremos apostando con una mirada amplia y visión país, con la voluntad política del sector público y privado para transformar este segmento organizacional en un actor gravitante de la economía Familiar Campesina.

### **SERCOTEC financia mejora en Línea de Proceso de Miel y Cera:**

El objetivo de mejorar la línea de proceso de extracción de miel de la Sala Comunitaria de la Cooperativa, mediante la implementación de una línea continua, dice relación con la oportunidad de dar el servicio a un número mayor de apicultores, socios de la cooperativa y que la miel y la cera obtenida cumplan con los parámetros actualmente exigidos, lo que permita negociar de mejor forma al ofrecer un producto de mejor calidad y cantidad.

La mejora de este proceso permite obtener un producto como la cera lista para su comercialización en los mercados que actualmente, presentan una demanda creciente, ya que con las inversiones que se poseían, no contábamos con la capacidad suficiente.

Además, este nuevo servicio fortalece la asociatividad de sus integrantes al dar la posibilidad, a un número mayor de socios, para procesar sus alzas melarías en nuestras dependencias, generando un sentido de pertinencia, mejorando no solo la gestión de la cooperativa sino la de sus asociados.

En la formulación de este proyecto se contempló un aporte significativo de la cooperativa con el objeto de dejar explícito su compromiso con el desarrollo de este programa, un 46% en relación al aporte solicitado a SERCOTEC.

Por otro lado, contemplan dos capacitaciones que fortalecerán las capacidades individuales de los socios en el ámbito de la gestión productiva en la etapa de cosecha, previo a la extracción en la sala comunitaria y además, en las exigencias en términos de registros y procedimientos exigidos por el SAG en las salas de extracción.

### **Proyecto de Gestión de la Innovación en Cooperativas:**

Si bien, en nuestro sector existen casos de organizaciones líderes, la mayor parte de ellas son pequeñas empresas cooperativas presentando múltiples dificultades para su desarrollo y crecimiento en los ámbitos de gestión empresarial y societaria, capacitación de sus directivos administrativos, profesionales y técnicos, obstáculos a fuentes de financiamiento. También un desconocimiento en distintas instituciones públicas y privadas del modelo asociativo por tanto, no es visualizado ni menos atendido.

Por lo tanto, existen brechas importantes en materias de información, innovación ámbito societario gestión y desarrollo, unidades de negocios y servicios cooperativos, las cuales requieren ser abordadas de manera armónica para estimular el crecimiento de las organizaciones.



En este marco se nos ha asignado un proyecto con fondos FIA, dependiente del Ministerio de Agricultura que permitirá en una primera etapa detectar brechas que frenan nuestro desarrollo, así como levantar propuestas que permitan superar nuestras limitaciones.